

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>PROCEDIMIENTO ENTREGA DE CUERPOS DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO</b>	<b>CÓDIGO: 400.08.08-18</b> <b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA</b>	<b>FECHA: 18/08/2015</b> <b>PÁGINA: 1 de 3</b>
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
ENLACE SIG EQUIPO PSICOSOCIAL	COORDINADOR(A) EQUIPO PSICOSOCIAL	DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

## 1. OBJETIVO

Garantizar el acompañamiento psicosocial y la asistencia funeraria, de traslado, hospedaje y alimentación a las familias que asisten a las Entregas Reales o Simbólicas de Víctimas de Desaparición Forzada y Homicidio que realiza la Fiscalía General de la Nación.

## 2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la solicitud de apoyo remitida por la Fiscalía General de la Nación, desde la Coordinación del Grupo de Exhumaciones, dando continuidad a garantizar el acompañamiento psicosocial, la asistencia funeraria y la orientación sobre las medidas de asistencia y de reparación integral, durante el procedimiento de entregas reales o simbólicas de víctimas de Desaparición Forzada y Homicidio, acatando las disposiciones legales establecidas en las leyes 1448 de 2.011 (art, 139), 1408 de 2.010 (Art.7) y el decreto 4800 (Art.177), lo cual concluye con la retroalimentación del proceso de entrega, realizado por las entidades participantes.

## 3. DEFINICIONES:

**FGN:** Fiscalía General de la Nación.

**ENTREGA COLECTIVA:** Comprende la entrega de varias víctimas a sus respectivos familiares, en una misma ceremonia.

**ENTREGA FÍSICA:** La ceremonia comprende la entrega real y material de un cadáver.

**ENTREGA INDIVIDUAL:** Es la entrega real o simbólica de una víctima de Desaparición Forzada u Homicidio.

**ENTREGA SIMBÓLICA:** La ceremonia se desarrolla con el objetivo de entregar a los familiares de víctimas de Desaparición Forzada, información sobre las actividades realizadas dentro del proceso de investigación y sus resultados, entre estos los resultados del Plan Nacional de Búsqueda, las pesquisas que permiten presumir la muerte del desaparecido ante la imposibilidad absoluta de hallar el cadáver.

Para lo cual la Fiscalía con anterioridad deberá solicitar la acreditación sumaria del deceso, y la expedición de certificado y registro de defunción de la persona desaparecida, para que los miembros de su núcleo familiar puedan realizar trámites legales, acceder a ayuda humanitaria y las medidas de Reparación Integral.

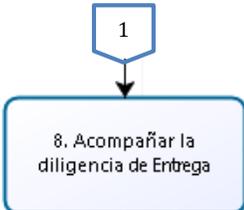
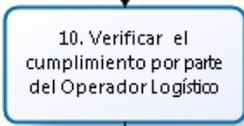
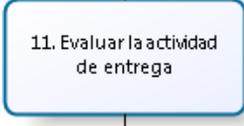
**PROCEDIMIENTO DE ENTREGA:** Es el que tiene como propósito la entrega real o simbólica de víctimas de Desaparición Forzada y Homicidio, en una ceremonia protocolaria, sobria y digna, en la se procura por el acceso de las familias a sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>PROCEDIMIENTO ENTREGA DE CUERPOS DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO</b>	<b>CÓDIGO: 400.08.08-18</b> <b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA</b>	<b>FECHA: 18/08/2015</b> <b>PÁGINA: 2 de 3</b>
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
ENLACE SIG EQUIPO PSICOSOCIAL	COORDINADOR(A) EQUIPO PSICOSOCIAL	DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

#### 4. ACTIVIDADES

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro	
1	 <pre> graph TD     Start(( )) --&gt; B1[1. Recibir de la FGN oficio solicitando el acompañamiento psicosocial]     B1 --&gt; B2[2. Generar la respuesta al requerimiento]     B2 --&gt; B3[3. Solicitar apoyo a las Direcciones Territoriales]     B3 --&gt; B4[4. Recibir de la FGN la información de víctimas y el cronograma de entregas]     B4 --&gt; B5[5. Solicitar al Registro los cruces de información de víctimas]     B5 --&gt; B6[6. Recibir del Registro respuesta a los cruces de información]     B6 --&gt; B7[7. Preparar la guía de acompañamiento psicosocial]     B7 --&gt; End([1])           </pre>	1. Recibir de la Fiscalía General de la Nación FGN, oficio dirigido a la Dirección y Subdirecciones de Reparación y de GSH, solicitando el acompañamiento psicosocial para la asistencia funeraria.	Profesional encargado Dirección de Reparación y de Gestión Social y Humanitaria DGSB	Oficio de Solicitud para acompañamiento FGN	
2		2. Generar la respuesta al requerimiento, asignando el equipo de Profesionales que asumirá el acompañamiento en coordinación con el operador logístico.	Profesional Psicosocial Equipo Entregas y Coordinación Convenio Subdirección de Atención y Asistencia	Correo electrónico aceptando la solicitud de acompañamiento	
3		3. Solicitar apoyo a las Direcciones Territoriales, para la orientación sobre las medidas de Asistencia y Reparación, durante la diligencia de Entrega.	Profesional psicosocial Equipo Entregas que lidera el proceso	Correo electrónico con respuesta del Coordinador(a) Equipo Psicosocial y/o Coordinador del equipo de entregas de restos	
4 PC		4. Recibir de la FGN la información de víctimas y el cronograma de entregas	4. Recibir de la FGN, vía correo electrónico los datos de las víctimas que serán entregadas y el cronograma para la Entrega.	Grupo de exhumaciones FGN.	Correo electrónico FGN Cuadro en Excel con los datos de las víctimas
5		5. Solicitar al Registro los cruces de información de víctimas	5. Solicitar y recibir de la Subdirección de Valoración y Registro, los cruces de información de las víctimas y sus familias que serán acompañadas.	Profesional psicosocial Equipo Entregas	Correo Electrónico con cruce de información de víctimas
6		6. Recibir del Registro respuesta a los cruces de información	6. Preparar la guía de acompañamiento psicosocial a las familias que asisten a la Diligencia de Entrega de Restos, fundamentada en los protocolos y procedimientos de Entrega Digna.	Profesionales psicosociales designados	Guía de acompañamiento
7		7. Preparar la guía de acompañamiento psicosocial	7. Acompañar la diligencia de Entrega según programación.	Profesionales psicosociales designados	Registro Fotográfico Informe de comisión de los profesionales que acompañaron la diligencia.

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>PROCEDIMIENTO ENTREGA DE CUERPOS DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO</b>	<b>CÓDIGO: 400.08.08-18</b> <b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA</b>	<b>FECHA: 18/08/2015</b> <b>PÁGINA: 3 de 3</b>
<b>ELABORÓ</b> ENLACE SIG EQUIPO PSICOSOCIAL	<b>REVISÓ</b> COORDINADOR(A) EQUIPO PSICOSOCIAL	<b>APROBÓ</b> DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

8		8. Desarrollar con la Dirección Territorial la orientación a las familias sobre las medidas Atención y Asistencia y Reparación Integral.	Profesional Psicosocial Designado	Registro Fotográfico Informe de comisión de los profesionales que acompañaron la diligencia
		9	9. Desarrollar con la Dirección Territorial la orientación a las familias	Profesional Psicosocial Designado Operador logístico
10	  	10. Evaluar la actividad de entrega para detectar aspectos positivos y de mejora.	Profesionales Psicosociales	Informe de acompañamiento Psicosocial a la entrega de cuerpos
		<b>FIN</b>		

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Listado de Asistencia Familiares (Código 400.08.15-41 Versión 02).
- Listado de Asistencia Funcionarios (Código 400.08.15-42 Versión 02).
- Formato de Solicitud (Código 400.08.15-49 Versión 01).
- Formato Informe Entregas (Código 400.08.15-40 Versión 01).

#### ANEXOS

##### Anexo 1 Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V 1	4	Se incluyeron los formatos asociados	Actualización	19/05/2015
V2	4	Ajustes en flujograma, descripción, responsable y registro.	Actualización	10/08/2015